

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 137

Fecha: 07/09/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160009500	Ejecutivo	JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA	EYDER MOSQUERA	Auto se abstiene SUST.618-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA PETICIÓN DE SOLICITAR A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA -CIFIN-, EN QUE ENTIDAD BANCARIA TIENE SU CUENTA EL DEMANDADO VLADIMIR MENA, POR IMPROCEDENTE	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120160018300	Ordinario	YIRLENY LUNA PEREA	EPS-CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.-.767- ORDENAR EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO RESPECTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS Y COPINTRASALUD, ORDENAR SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTO DE CAPRECOM, FIJAR EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 A LAS 2:00PM, PARA QUE TENGA LUGAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120160026400	Ordinario	SULEIDY CORDOBA MORENO	CAPRECOM-COOPERAMOS	Auto ordena correr traslado SUSS.614-EL DESPACHO DISPONE QUE DE DICHOS ESCRITOS SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 2 DÍAS, A LA PARTE DEMANDADA, OBRANTES A FOLIOS 79 -86 DEL EXPEDIENTE	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120170001800	Ordinario	MANUEL FELIPE CORDOBA MENA	AXA COLPATRIA	Auto de tramite SUST.613-NEGAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120170002100	Tutelas	NICOLAS EMILIO MENA CUESTA	GOBERNACION DEL CHOCÒ	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.771-OBEDÉZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN AUTO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR , ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CON 12 FOLIOS, DESELE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL PRIM ERO MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO INTERLOCUTORIO 657 DE JULIO 25 DE 2017, POR CONSIGUIENTE DEL AUTO ADMISORIO INCIDENTE DE DESACATO, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017, CÒRRASELE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, DIRECTOR REGIONAL DE COOMEVA EPS, DIRECTOR NACIONAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE	06/09/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170008300	Ordinario	ELY YOHANA SALCEDO PAJARO	UNISANAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.615-APLAZAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA NDE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 08:00AM, CONFORME LO INDICADO ANTERIOR POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, FIJAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LA HORA 8:00AM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120170008400	Ordinario	SERBERIANO FORASTERO ISARAMA	UNISANAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.616-APLAZAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN , QUE ESTABA PROPGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30AM, CONFORME LO INDICADO ANTERIOR POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, FIJAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LA HORA 9:00AM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120170008500	Ordinario	ORTENCIA HINESTROZA RODRIGUEZ	UNISANAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.617-APLAZAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00AM, CONFORME LO INDICADO ANTERIOR POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, FIJAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE 2017., A LA HORA 8:30AM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	06/09/2017	1	Ver.
27001310500120170015500	Ordinario	SAIR PATRICIA MOSQUERA PACHECO	PAR-CAPRECOM-	Auto admite demanda INTERL.772-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR DIXON JAFETH LOPEZ MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR SAIR PATRICIA MOSQUERA PACHECO, CONTRA CAPRECOM, INFORMAR A LA AGENCIA DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO , DEL CONTENIDO DE ESTA PROVIDENCIA	06/09/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 07/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO